



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Coordinación General del  
Servicio de Información y  
Atención al Ciudadano

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Jesús María, 07 JUL. 2017

CARTA N° 084-2017-OEFA/CG-SIAC

Señora

Notificación electrónica ( )  
Trujillo.-

Asunto : Respuesta a consulta realizada el 23 de junio de 2017  
Referencia : Solicitud de Acceso a la Información Pública del 23 de junio de 2017 (Expediente N° 2017-E01-048234)

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual consulta lo siguiente:

*"[SIC] Estimados Sres. del OEFA, la presente solicitud tiene como objeto tener información concerniente a la Oficina Desconcentrada de La Libertad, como su reseña histórica, las funciones y/o competencias, relación de personal que labora en dicha oficina. (...)"*

Sobre el particular, es preciso indicarle que su solicitud no constituye un pedido de acceso a la información pública por tratarse de una consulta respecto a las materias que se encuentran bajo el ámbito de las competencias del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), por tal motivo, su solicitud no ha sido calificada como un requerimiento de información, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM<sup>1</sup>.

Asimismo, se pone en su conocimiento que el OEFA es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de la fiscalización ambiental y de asegurar el adecuado equilibrio entre la inversión privada en actividades económicas y la protección ambiental. Encontrándose bajo la competencia directa del OEFA los sectores de minería (gran y mediana), energía (hidrocarburos y electricidad), pesquería (acuicultura a mayor escala y establecimientos industriales pesqueros) e industria (cervecera, papelera, cementera, curtiembre, fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso, industrias básicas de hierro y acero, fundición de hierro y acero, fundición de metales no ferrosos, biocombustible, petroquímica intermedia y final, elaboración de bebidas no alcohólicas, vinos, alcohol etílico, azúcar, fabricación de productos minerales no metálicos, de metales comunes, de productos elaborados de metal y de maquinaria y aparatos eléctricos NCP).

En relación a su consulta, es preciso informarte que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 006-2013-OEFA/CD, se aprobó el establecimiento de la Oficina Desconcentrada del OEFA en el departamento de La Libertad.

<sup>1</sup> DECRETO SUPREMO N° 022-2009-MINAM, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA)  
Artículo 33.- Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano  
(...)

Asimismo, está encargada de brindar a los ciudadanos atención de sus denuncias, a través del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA y orientación de información de los servicios y actividades, a través del Servicio de Información y Atención al Ciudadano – SIAC, respecto de las materias que se encuentran bajo el ámbito de evaluación, supervisión y fiscalización del OEFA.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Coordinación General del  
Servicio de Información y  
Atención al Ciudadano

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Asimismo, inicia sus acciones de supervisión a partir del año 2013 como Oficina Desconcentrada Tipo "B", es decir, con las facultades para fiscalizar Entidades de Fiscalización Ambiental Local (Municipalidades Distritales) y UMH (Unidades Menores de Hidrocarburo). En atención a dichas prerrogativas, hasta finales del mes de abril del 2017, se han realizado un total de ciento sesenta y cinco (165) supervisiones a Municipalidades Distritales y ciento cincuenta y nueve (159) supervisiones a UMH en la región.

Del mismo modo, dentro de las competencias de la Oficina desconcentrada de La Libertad, se realizan acciones de fortalecimiento a las capacidades de los funcionarios de las Entidades de Fiscalización Ambiental, actividades de información y difusión en fiscalización ambiental, acciones constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamiento a órganos de línea de OEFA, participación en grupos de trabajo y/o mesas de diálogo, brindar atención y orientación al ciudadano sobre temas de competencia del OEFA, así como el pre registro y seguimiento de denuncias ambientales en el Sistema Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA.

Adicionalmente, ante futuras consultas podría contactarse con el Servicio de Información y Atención al Ciudadano del OEFA, a través del correo electrónico: [consultas@oefa.gob.pe](mailto:consultas@oefa.gob.pe), o a los siguientes números telefónicos: (01) 2049278 / 2049279.

Atentamente,

**DANIEL ERNESTO ALPACA FEBRES**

Coordinador General (e) del Servicio de Información y Atención al Ciudadano (CG-SIAC)  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

CG-SIAC/DEAF/jym

C.C.: OCAC